

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2017

Cuadro N°01			
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD			
Mide la variación de la morosidad del año 2017 respecto del año 2016.			
Tributo	(A) Cartera pesada (morosa) determinada al 31.12.2017	(B) Cartera pesada determinada al 31.12.2016	(C) Índice A-B/B*100
Impto. Predial	60,723,082.99	57,582,770.45	5.45
Limpieza Pública	79,557,441.89	68,546,971.42	16.06
Parques y Jardines	25,547,065.65	22,540,878.04	13.34
Seguridad Ciudadana	20,254,194.82	17,375,239.84	16.57
Impuesto Vehicular	16,754,605.25	14,151,825.04	18.39
Total	202,836,390.60	180,197,684.79	12.56
Forma de Cálculo:			ÍNDICE
A - B / B * 100	= $((202,836,390.60 - 180,197,684.79) / 180,197,684.79) * 100$		12.56
FUENTE: Memorando N° 400-2018-MPC-GGATR, Informe 318-2018-MPC-GGATR-GR			

Comentario: En el presente ejercicio se ha experimentado: Significativa disminución de los índices de morosidad al 31.12.2017 respecto de los índices de morosidad al 31.12.2016, como consecuencia de las acciones de cobranza adoptadas durante el año fiscal 2017.

Cuadro N°02	
AMPLIACIÓN DEL NUMERO DE CONTRIBUYENTES	
Mide la variación del número de contribuyentes del año 2017 respecto del año 2016	
Datos:	
(A) Numero de contribuyentes del año 2017	88,485
(B) Numero de contribuyentes del año 2016	85,510
Forma de Cálculo:	
$A - B / B * 100$	= $(88,485 - 85,510 / 85,510) * 100$ = 3.48
FUENTE: Memorando N°400-2018-MPC-GGATR-GR e Informe N° 289-2018-MPC-GAT del 21.03.2018	

Comentario: El resultado muestra un ligero aumento en el número de contribuyentes en el año 2017 respecto al 2016, el cual ha conllevado a un incremento en la recaudación de tributos.

Cuadro N° 3	
COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	
Mide el grado de cobertura del servicio de Limpieza Pública del año 2017	
Datos:	
(A) Número de viviendas atendidas con el servicio de recojo de residuos sólidos	81,670
(B) Número total de viviendas urbanas del distrito	90,741
Forma de Cálculo:	
A / B	= $(81670 / 90,741) * 100$ = 90.00
(*) Información Catastral actualizada al 2007	
FUENTE: Memorando N° 470-2018-MPC-GGPM, Carta N°160-2018-ESLIMP/GG e Informe N° 042-2018/ESLIMP-GO	

Comentarios: Se encuentra cubierto el 90% de la totalidad del servicio demandado, el número de viviendas urbanas del distrito se ha tomado como base los datos del último censo de población y vivienda, llevada a cabo por el INEI en el año 2007.

Se ha logrado mantener limpio el callao prestando el servicio en 3 turnos, con la finalidad de evitar las enfermedades infectocontagiosas y velar por el cuidado del medio ambiente y de la ecologías, se ha ampliado la cobertura del servicio de barrido de calles por el cono norte, logrando que las urbanizaciones, asentamientos humanos y demás calles se mantengan limpias y que la población este satisfecha con el servicio. Los residuos sólidos son evacuados al relleno sanitario para su disposición final en forma diaria evitando de esta manera la propagación de focos infecciosos y epidemias, se ha erradicado focos infecciones eliminado desechos orgánicos, desperdicios, desmontes y otros.



Cuadro N° 4

EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO			
Mide la variación del número de robos en sus diferentes modalidades (a personas, a inmuebles, a auto partes, de vehículos, entre otros) producidos en el año 2017, respecto de los producidos en el 2016.			
Datos:			
(A) Número de robos en sus diferentes modalidades (a personas, a inmuebles, de autopartes, de vehículos, entre otros) en el año 2017			219
(B) Número de robos producidos en el año fiscal 2016			930
Forma de Cálculo:			Indice
$A - B / B * 100 =$			$(219-930) / 930 * 100 =$
			119.00
Fuente: Memorando 191-2018-MPC-GGSC del 21.03.2018.			

Comentarios:

Se informa la existencia de un menor índice de delincuencia respecto al año anterior, debido a un mejor control en las zonas de mayores incidencias delictivas realizando patrullaje integrado por sectores vulnerables, mejorando el desplazamiento de las unidades móviles, el patrullaje vehicular fue de 354,240 horas durante el año, habiéndose además realizado 4,344 operativos conjuntos con la PNP. Existen 32 comités de Juntas Vecinales promovidas por la municipalidad y 137 comités de Juntas Vecinales promovidos por la Región Policial – Callao.

Cuadro N° 5

COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE			
Mide el grado de cobertura del servicio de defensoría municipal al niño y adolescente en el año 2017			
Datos:			
(A) Número de Casos resueltos en el 2017			1,279.00
(B) Número de casos presentados en el 2017			1,355.00
Forma de Cálculo:			
$A / B =$			$0/0 =$
			0.94
FUENTE: Memorando N° 212-2018-MPC/GGSSC del 19.03.2018, Informe N° 041-2018-MPC-GGSSC-DEMUNA del 19.03.2018			

Comentario: Se ha logrado un importante avance en la resolución de casos. No obstante para mejorar la calidad del servicio se necesita contratar a un psicólogo, un abogado, un asistente social y promotores para completar el equipo multidisciplinario que exige la ley (Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP "Guía de Procedimientos de Atención de Casos de las Defensorías del Niño y Adolescente" y el Manual de DEMUNAS).

Cuadro N° 6

COBERTURA DE ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER			
Mide el grado de cobertura de la atención en casos de Violencia a la Mujer en el año 2017			
Datos:			
(A) Número de Casos resueltos en el 2017			0
(B) Número de casos presentados en el 2017			0
Forma de Cálculo:			
$A / B =$			$0/0 =$
			0.00
FUENTE: Memorando N° 212-2018-MPC/GGSSC del 19.03.2018, Informe N° 041-2018-MPC-GGSSC/DEMUNA del 19.03.2018			

Comentario: El art. 30 del D.S. N° 006-97-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N°26260 Ley de Protección frente a la Violencia Familiar como el Manual de DEMUNAS y Guía de Atención de Casos en el Servicio de Defensoría del Niño y Adolescente, nos exceptúa de conciliar conflictos generados por violencia familiar. Los casos de los cuales se toma conocimiento, se opta por brindarles el asesoramiento inmediato de los tramites que deberán realizar los involucrados, ante la Fiscalía de Familia y/o comisaria del sector correspondiente; entidades encargadas de efectuar la recepción e investigación de dichos casos.



Cuadro N° 7		
COBERTURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
Mide el grado de cobertura del Programa Vaso de Leche en el año 2016		
Datos:		
(A) Número de raciones mensuales atendidas en el año 2017		718,350
(B) Número de raciones mensuales demandadas por la población objetivo		718,350
Forma de Cálculo: A / B		
RACIONES		INDICE
ATENDIDAS (A)	DEMANDADAS (B)	A / B
718,350	718,350	1.00

FUENTE: Memorando N° 181-2018-MPC/GGPS del 16.03.2018, Informe N° 099-2018-MPC-GGPS/GPVL del 16.03.2018

